

INCIDENTE DE DESACATO N. 110013105029202000157-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de 2020.- Informando a la señora Juez, que en incidente de la referencia la accionada allega respuesta. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2.020)

El accionante VICTOR HUGO MILLAN IBAÑEZ presentó incidente de desacato contra el MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES señalando que esta no ha dado cumplimiento al fallo proferido por este juzgado el 26 de mayo de 2020, por medio del cual se TUTELO el derecho fundamental de PETICION y ordenó a la accionada que en el término de cuarenta y ocho (48) horas procediera a resolver la solicitud presentada el 17 de abril de 2020.

En consecuencia, el Juzgado profiere auto de fecha 08 de junio de 2020, en donde requiere a la accionada para que en término de dos (2) días, manifestara el trámite dado al fallo de la tutela de la referencia el cual fue notificado a la accionada el 22 de julio de 2020.

Mediante comunicación del 23 de julio de 2020, el EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA allega respuesta al requerimiento, en donde se evidencia la respuesta brindada a la petición elevada el 17 de abril del año en curso.

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por la accionada. Por secretaria notifíquese esta determinación por el medio más expedito, sienta este la dirección electrónica victorhm2230@hotmail.com.

Por lo precedente el Despacho considera que no es necesario continuar con el INCIDENTE DE DESACATO, por cuanto el objeto real de la acción de tutela ya fue satisfecho por la entidad accionada.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 29 de julio de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 91

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN
Secretaria